

2867

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01067461 00000004 Folios: 2
Fecha (MM): 2002-07-26 14:59:04
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETOS
Resolución: 0020 RESOLUCIÓN DE MEDIAN RESOLUCIÓN

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

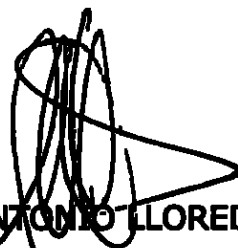
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-CENTRO INTERNACIONAL DE FISICA, CIF;
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA
CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "FRANCISCO JOSE DE
CALDAS", COLCIENCIAS e INSTITUTO NACIONAL DE
VIAS, "INVIAS".-Solicitud de Patente de Invención para
"APARATO PARA MONITOREO DINAMICO DE
ESTRUCTURAS , EL CUAL JUNTO CON UN NODO CENTRAL
FORMA UN CONJUNTO PARA EL MONITOREO DINAMICO
DE ESTRUCTURAS".-Clase G.01N.-Expediente número 01-
067.481.

1. Me refiero a mi memorial de 18 de Marzo de 2002.
2. Anexos me permito presentar a usted en original y dos copias, una de ellas de 6cm x 6cm, Arte Final de la figura característica del invento, para la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial.
3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231

Expediente No		01067481	No de Follo
Item		No de Unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA	1	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		
Observaciones: <i>ante final</i>			

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio

72

Radicación no 01-87481
Concepto Técnico no. 409
Clasificación Internacional de Patentes : G 05 B 11/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | | |
|--|--|---|
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene el título o nombre de la Invención (Art.27-d). |
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☒ | NO ☐ | NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d) |
| SI ☒ | NO ☐ | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐ | NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐ | NO ☐ | NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI ☐ | NO ☒ | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j). |
| SI ☐ | NO ☐ | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒ | NO ☐ | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa figuras características, folio 71

EXAMINADOR TÉCNICO
202048

Bogotá D. C. Marzo 18 de 2003.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

70

Folio 73

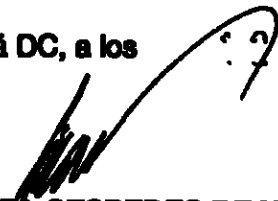
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JOSE ANTONIO LLOREDA
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	01 67481
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	0628
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 27 de Julio de 2020


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202048